

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2000**  
**ORDEN DEL DIA N° 425**

---

---

**COMISIONES DE INDUSTRIA, DE COMERCIO  
Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

Impreso el día 29 de junio de 2000

Término del artículo 113 10 de julio de 2000

SUMARIO. Juguetes y artículos para chicos, de uso oral, fabricados con componentes químicos llamados ftalatos. Expresión de satisfacción por la suspensión de su fabricación. Atanasof. (2-D.-2000)

Dictamen de las comisiones

**Honorable Cámara:**

Las comisiones de Industria, de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se expresa satisfacción por la medida adoptada por el Ministerio de Salud de suspender la fabricación y venta de juguetes y artículos que contengan en sus compuestos los componentes químicos denominados ftalatos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

Su satisfacción por la medida adoptada por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, según la cual se ordenó suspender la fabricación y la venta de juguetes y artículos para chicos de uso oral - como los chupetes - que estén fabricados con los componentes químicos llamados ftalatos.

Sala de las comisiones, 22 de Junio de 2000.

**Juan P. Baylac — Rafael H Flores -  
Eduardo Santín. — Osvaldo H. Rial.  
— Francisco A. García. — Mario Das  
Neves. — Luis A. Trejo. — Sarah A.  
Picazo — Delki A. Scarpin. — Enrique  
M. Martínez. — José L. Saquer. —  
Julio C. Conca. — María N. Sodá. —  
Jorge L. Bucco — María del Carmen**

*Alarcón — César A. Albrisi — Raúl E. Baglini. — Miguel A. Bonino. — Alberto N. Briozzo. — Mario A. Caffero. — Fortunato R. Cambareri. — Carlos A. Castellani. — Héctor J. Cavallero. — Guillermo H. De Sanctis. — Marta I. Di Leo — Jorge A. Escobar. — Jorge O. Folloni. — Beatriz Z. Fontanetto. — Pablo A. Fontdevila. — Miguel A. Giubergia. — Ricardo Gómez Diez. — Carlos R. Iparraguirre. — Arnoldo Lamisousky. — Beatriz M. Leyba de Martí — Mario R. Negri. — María G. Ocaña. — Jorge A. Orozco. — Federico R. Puerta. — Elsa S. Quiroz. — Rafael E. Romá. — Luis A. Sebriano. — Federico R. G. Soñez.*

#### INFORME

##### **Honorable Cámara:**

Las comisiones de Industria, de Comercio y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan, aprobando la iniciativa con el dictamen que antecede en la seguridad de aportar a una mejor técnica legislativa.

**Juan P. Baylac.**

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el curso del período legislativo correspondiente a 1999 tuve ocasión de presentar un proyecto en el que reseñando lo expuesto en presentaciones anteriores que efectuara ante esta Honorable Cámara, así como también las respuestas que recibiera de parte de las dependencias administrativas correspondientes (refería en primer lugar la fecha de ingreso del proyecto al trámite parlamentario), decía: ingresó a esta Cámara un proyecto de mi autoría en el cual repetía un pedido de informes que ya había presentado en el período legislativo anterior, con fundamentos ampliados, a raíz de la atención y presteza que la organización Greenpeace tuvo tanto hacia mi persona como hacía el tema en cuestión. El PVC blando que algunos juguetes contienen entre los elementos que se utilizan para fabricarlos y el riesgo que ello implica para los niños que los utilicen.

Transcurrido ese tiempo, los procesos necesarios se han cumplido con la normalidad que es dable esperar en nuestro país: se han constituido las comisiones pertinentes, se han comenzado los estudios del caso, pero los resultados brillan por su ausencia. La subsecretaria de Atención Comunitaria, Dora Saráchaga, al ser consultada por medios periodísticos manifestó que una comisión formada para estudiar este tema trabaja

sobre la evaluación toxicológica de la información científica existente, pero que los datos son aún insuficientes y por ello es que continúa el estudio del tema.

En ese sentido, informó que es muy activa la participación que el ente a su cargo tiene en las comisiones IRAM -Instituto Argentino de Racionalización de Materiales- referida a la actualización de normas de seguridad química en juguetes, mordillos y chupetes.

Mientras tanto, sólo la empresa nacional Babelito ha dado una respuesta satisfactoria a la inquietud presentada, al decidir retirar los juguetes por ella fabricados y distribuidos que contengan este producto. Greenpeace informó que, según sus datos, ésta es la única empresa que ha dispuesto tal medida.

Por otra parte, la Asociación Argentina de PVC sostiene que no existen estudios científicos nacionales o internacionales que demuestren algún tipo de toxicidad en los juguetes de PVC blando, por lo que rechazó categóricamente los ataques de la entidad ecologista Greenpeace, así como los proyectos legislativos presentados.

Ante tal respuesta considero no sólo oportuno, sino necesario, reiterar los fundamentos expresados en aquella oportunidad, cuando decía que: "... La reaparición en los más importantes medios periodísticos de los denominados 'Juguetes tóxicos' ", tema del que me ocupara en otro proyecto de mi autoría, renueva mi preocupación e interés en el mismo, máxime cuando involucra a los niños en el momento de desarrollo más vulnerable, situado por los especialistas en los primeros 3 años de vida.

La respuesta que en otros lugares del mundo recibió este tema al ser planteado, dista mucho de la que ha merecido en nuestro país. En mi opinión, es válida la cita de los más importantes antecedentes internacionales para acercarnos a la verdadera dimensión del tema.

Así, el presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, emitió el 21 de abril de 1997 una orden ejecutiva titulada "Protección Infantil frente a Riesgos para la Salud y para la Seguridad", declarando que la Casa Blanca "dará alta prioridad a la identificación y evaluación de los riesgos para la salud ambiental y la seguridad que puedan afectar desproporcionadamente a los niños, y asegurará que sus políticas, programas, actividades y normativas se ocupen de los riesgos desproporcionados sobre los niños, que resulten de los problemas ambientales o de seguridad"

El 28 de mayo de ese año, la ministra sueca de Medio Ambiente, Anna Lindh, afirmó que "la industria del PVC ha tenido mucho tiempo para reemplazar los aditivos peligrosos. Aparentemente, no ha sido posible. Por lo tanto, esta industria es responsable de que no se acepte el PVC". Esta declaración se produjo a consecuencia del retiro de unos 50 productos de las cadenas de comercialización por la empresa sueca KF.

El 16 de Julio de ese mismo 1997, el Ministerio de Salud de Holanda encontró que la dosis de ftalato DINP que recibirían los bebés al morder o chupar los mordillos de PVC sería superior entre un 5 y un 50 por ciento a la dosis diaria aceptable en ese país. Tal conclusión fue el resultado de análisis efectuados en mordillos, sonajeros y otros juguetes vendidos para bebés. Tras estos estudios, el referido ministerio declaró "aunque la concentración de ftalatos y los valores de migración encontrados no serían un peligro inminente para la salud de los bebés, no se pueden descartar sus efectos negativos. No es conveniente exceder esa dosis total aceptable, por lo tanto, el ministerio urge a los mayoristas a prevenir la exposición infantil a ftalatos procedentes de los juguetes".

El 3 de octubre, el mismo de Salud Pública de Bélgica, Marcell Colla, pide a los comerciantes que de manera urgente tomen medidas voluntarias para detener la venta de todos los Juguetes de PVC blando diseñados para ser mordidos por niños pequeños. Luego, el 17 de octubre, el Departamento de Salud de Filipinas citando los hallazgos de Greenpeace llama a todos los fabricantes y vendedores de Juguetes a que retiren de la venta los Juguetes de PVC blando y productos de cuidado de niños menores de 3 años.

Once días después, la ministro de Asuntos del Consumidor de Austria, Bárbara Prammer, dio a conocer un comunicado expresando su interés por que los juguetes sean libres de PVC. Asimismo, señaló que trabajaban para modificar las regulaciones austríacas sobre Juguetes y también las de la Unión Europea para obtener amplias restricciones para el uso de PVC en los Juguetes. Pidió a la industria que evite producir juguetes de PVC y los reemplace por las alternativas existentes.

El 27 de noviembre, el primer ministro danés de Medio Ambiente y Energía, Sven Auken, solicitó a la EPA de ese país que elabore una propuesta que prohíba los juguetes para infantes que contengan ftalatos. Asimismo, solicitó a la Unión Europea que también prohíba las sustancias peligrosas en los juguetes,

El 12 de diciembre, el Instituto para la Protección de la Salud del Consumidor y Medicina Veterinaria —BgW— recomendó que se retiraran del mercado los Juguetes de PVC blando analizados por Greenpeace, Alemania, y sugirió a los padres que no compren estos Juguetes para sus hijos menores de 3 años. El 16 de diciembre, la ministra de Asuntos de Consumo de Austria, expresó que el PVC en los juguetes para niños representa una exposición no deseada que podría ser rápida y fácilmente evitada empleando otros materiales.

En esos momentos, diciembre de 1997, se produjeron otras manifestaciones de importancia en torno a la materia de los Juguetes que contienen PVC blando y cuyo destino son los niños de 0 a 3 años.

Vedes, la Asociación Alemana de Comerciantes Minoristas de juguetes, y Spiel and Spass, una compañía que comercializa juguetes, han solicitado a sus miembros que retiren de la venta todos los juguetes para niños menores de tres años fabricados con PVC blando. Como respuesta a esta solicitud, pocos días después, un 70 por ciento del mercado minorista alemán había retirado de sus estantes los juguetes de PVC blando destinados a niños menores de tres años.

Simultáneamente, en Bélgica, la dependencia gubernamental El Niño y La Familia, que tiene a su cargo la salud y seguridad de 70000 niños en centros de salud tanto públicos como privados y en los jardines de infantes de habla holandesa en Bélgica ofreció información a los padres, en especial a las madres primerizas, con la recomendación de no comprar juguetes de PVC blando. Por último, esta dependencia exigió a la industria del juguete que prohíba el PVC blando. Una organización similar, ONE, acordó hacer lo mismo en la región de habla francesa en Bélgica.

En Italia, el ministro de Salud, Rosi Bindi, solicitó al Instituto Nacional de Salud que comience un programa de monitoreo para determinar los posibles riesgos que pueden ocasionar estos juguetes y, mientras tanto, solicitó a los fabricantes de juguetes que utilicen materiales alternativos. Finalmente, expresó que no pueden descartarse medidas obligatorias en relación a la presencia de ftalatos en productos para niños menores de 3 años.

En nuestro país, y cuatro meses después de haber dado a conocer el informe pertinente, Greenpeace reiteró el pedido formulado al ministro de Salud, Alberto Mazza, en torno a la necesidad de retirar de

la venta los juguetes que contengan PVC blando. Greenpeace analizó en su momento 71 juguetes para niños y encontró que los fabricados con PVC blando contenían entre el 10 y el 40 por ciento de su peso de un aditivo llamado "ftalato", que ha mostrado ser tóxico en experimentos de laboratorio. La filial argentina de Greenpeace eligió y compró al azar cinco juguetes, de los cuales tres contenían entre el 33,52 y el 43,94 por ciento de los ftalatos denunciados. De los cinco juguetes estudiados, tres provenían de China, uno de México y en el restante el origen era desconocido. Este dato sólo refleja que nuestros niños también están alcanzados por este riesgo.

El tiempo transcurrido desde que se efectuó, la denuncia por organizaciones ecológicas y la falta de definición del nuestro de Salud, requerida por esos organismos y por representantes del pueblo, como el ombudsman de la Nación, Jorge Maiorano, meritúan la reiteración de la presentación realizada, tanto en sus fundamentos como en su pedido informativo. Por lo tanto, transcribo aquí lo que expresé en su momento. "... La organización ecologista Greenpeace formuló una seria denuncia en la cual

manifiesta que como consecuencia de una investigación que llevaron a cabo técnicos y científicos de la Universidad Inglesa de Exter y en la cual analizaron juguetes de distintas marcas adquiridos en 17 países detectaron que casi todos ellos contenían alguna sustancia tóxica, pero en 48 de los mismos contenían DINP y DEHP (ftalatos) aditivos que dotan de gran flexibilidad al policloruro de vinilo (PVC).

“Los investigadores dan cuenta que esos aditivos no se unen al plástico por lo cual cuando el niño chupa o muerde un juguete de PVC blando ellos pueden desprenderse y si bien no se tiene evidencia de los efectos de los mismos sobre la salud humana, su uso implica exponer a los niños a un riesgo innecesario y fácil de evitar.

“Coincidentemente, experimentos de laboratorios con animales realizados en el Hospital Monte Sinaí de Nueva York, Estados Unidos, demostraron que la exposición a los ftalatos durante períodos prolongados, acarrea trastornos hepáticos, renales y en el sistema reproductor.

”Asimismo, estudios realizados en Dinamarca y Holanda permitieron comprobar que en los juguetes de PVC se produce un desprendimiento de ftalatos en dosis superiores a las aceptadas por el Comité Científico sobre Alimentos de la Comisión Europea.

“Como consecuencia de la divulgación de estos resultados, las empresas Chicco, Blokker, Speelhoorn, Vendex, Ikea y Body Shop retiraron los productos con PVC blando de las cadenas de comercialización invocando razones de estricto espíritu de solidaridad y responsabilidad, en tanto que las empresas Mattel Hasbro, Playskool, Safety Ist, Gerber y Disney continúan fabricando y comercializando los mismos a estar a los términos de la denuncia de la organización ecologista

“Considero que los seres humanos en general y los niños en particular no pueden depender del buen o mal criterio de los ejecutivos de las empresas, para estar expuestos o no a correr riesgos de la naturaleza de los que dan cuentas los párrafos que anteceden, sino que es función indelegable e inexcusable del gobierno nacional por intermedio de los organismos que correspondan, adoptar los recaudos necesarios para evitar que las situaciones de peligro se configuren, y como la mola en tomar decisiones en que viene incurriendo el ministro no se compadece, es que solicito se apruebe el presente proyecto...”

Considero que los motivos esgrimidos en aquella oportunidad mantienen el valor y la vigencia que entonces le adjudicara, a lo que debe sumarse el tiempo transcurrido y la escasa predisposición mostrada por las empresas para adoptar por propia iniciativa las medidas solicitadas, por todo lo cual solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Para la parte resolutive del mismo, “invitar para comparecer ante la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el señor ministro de Salud y Acción

Social o el funcionario del área que corresponda, para dar explicaciones respecto de aspectos vinculados con la fabricación de Juguetes, mordillos y chupetes, que contienen PVC blando en su interior y que se destinan al uso de niños de hasta 3 años, momento en que el desarrollo de los mismos los torna más vulnerables, y las razones por las cuales hasta la fecha, no obstante las numerosas denuncias formuladas por organizaciones ecologistas, de proyectos, que al respecto fueran aprobados por este cuerpo legislativo, y dictámenes de organismos científicos consultados sobre la cuestión, no se han adoptado medidas tendientes a prohibir o regular la oferta comercial de productos elaborados en ese material”.

Sin embargo, una noticia auspiciosa sorprendió a quienes nos hemos preocupado por el tema los días finales de diciembre de 1999. Según informaban los medios periodísticos de alcance nacional, el 22 de diciembre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación ordenó suspender la fabricación y la venta de Juguetes y artículos para chicos de uso oral -como los chupetes- que estén fabricados con los componentes químicos llamados ftalatos. La resolución ministerial fue publicada el día anterior, esto es el 21 de diciembre del año pasado, en el Boletín Oficial. Se trata de la norma 978/99, que había sido dispuesta el 9 de ese mes, antes del recambio de autoridades nacionales.

La norma, que entrará en vigencia a los tres meses de su publicación, establece que se suspenderá durante un año “la fabricación, importación, exportación, comercialización o entrega gratuita de artículos de puericultura y juguetes destinados a ser llevados a la boca por niños menores de tres años, especialmente los mordillos y chupetes”, que estén hechos con plastificantes que pueden ser nocivos.

La suspensión se adoptó porque el ministerio tomó “conocimiento de la posible existencia de riesgos para la salud de los niños menores de tres años por el empleo de ésteres de ácido ftálico como flexibilizadores en la fabricación de mordillos y otros artículos de puericultura, así como juguetes que puedan ser mordidos o chupados”, señala la resolución.

“Es una medida preventiva”, comentó Estela Giménez, de la Administración Nacional de Alimentos, Medicamentos y Tecnología Médica (ANMAT), “Nunca se observaron enfermedades humanas por causa de ésteres de ácido ftálico o ftalatos, pero algunas pruebas indicarían que pueden ser tóxicos”, recalcó la experta que participó en la comisión asesora del ministerio. “Como es un riesgo evitable, se prohibieron estos elementos porque es más fácil suprimir el riesgo que dejarlo libre”, explicó Giménez.

Por su parte, la Asociación Argentina del PVC consideró a través de un comunicado que la suspensión del uso de ftalatos en juguetes o en artículos como los chupetes “es arbitraria, injustificada y alarmista”

La irrefutable lógica de los argumentos volcados por las autoridades del área en cuestión al momento de adoptar esta medida, la necesidad de verificar los

extremos del caso en punto a peligrosidad y potencialidad dañosa de los materiales involucrados y la peéдика que en el pasado realizan respecto de ambos puntos son los motivos que me impelen a solicitar la aprobación del presente proyecto.

**Alfredo N. Atanasof.**

#### ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

#### **La Cámara de Diputados de la Nación**

##### DECLARA:

Su satisfacción por la medida adoptada por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, según la cual se ordenó suspender la fabricación y la venta de juguetes y artículos para chicos de uso oral -- como los chupetes-- que estén fabricados con los componentes químicos llamados ftalatos. La resolución ministerial fue publicada el 21 de diciembre del año pasado, en el Boletín Oficial. Se trata de la norma 978/99, que había sido dispuesta el 9 de ese mes, antes del recambio de autoridades nacionales.

La norma, que entrará en vigencia tres meses de su publicación, establece que se suspenderá durante un año "la fabricación, importación, exportación, comercialización o entrega gratuita de artículos de puericultura y juguetes destinados a ser llevados a la boca por niños menores de tres años, especialmente los mordillos y chupetes", que estén hechos con plastificantes que pueden ser nocivos.

La suspensión se adoptó porque el ministerio tomó "conocimiento de la posible existencia de riesgos para la salud de los niños menores de tres años por el empleo de ésteres de ácido ftálico como flexibilizadores en la fabricación de mordillos y otros artículos de puericultura, así como juguetes que puedan ser mordidos o chupados", señala la resolución.

"Es una medida preventiva", comentó Estela Giménez, de la Administración Nacional de Alimentos, Medicamentos y Tecnología Médica (ANMAT). "Nunca se observaron enfermedades humanas por causa de ésteres de ácido ftálico o ftalatos, pero algunas pruebas indicarían que pueden ser tóxicos", recalcó, la experta que participó en la comisión asesora del ministerio. "Como es un riesgo evitable, se prohibieron estos elementos porque es más fácil suprimir el riesgo que dejarlo libre", explicó Giménez.

Asimismo, expresa su profunda convicción de que deben activarse los mecanismos necesarios a efectos de determinar la exactitud de tales afirmaciones, en tanto y en cuanto de resultar infundados los conceptos vertidos se estaría causando un importante daño a una porción de la industria nacional en momentos en que el desempleo y la pobreza se ciernen como dos de los más importantes problemas sociales a resolver por las autoridades nacionales.

**Alfredo N. Atanasof**